III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39 MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación a "Servicios Dotacionales Sanchinarro, Sociedad Limitada", de la resolución de caducidad del procedimiento de la solicitud de licencia urbanística para complejo acuático deportivo y de fútbol en la finca número 26 de la calle de Isabel Clara Eugenia.—Expediente: 711/2008/17306.

Intentada la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo recoger la mencionada notificación en el Departamento de Licencias Generales de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Guatemala, número 13, planta tercera).

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de febrero de 2012.—La jefe del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/387/12)

BOCM-20120222-39